Consejería de Salud y Consumo Secretaria General Técnica



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 18 - SEVILLA/SAN JERÓNIMO: ALCOHOLISMO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "CONCIERTO SOCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIO SANITARIO DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS CON ADICCIONES EN LA MODALIDAD DE CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO" (CONTR/2021/1031383; LOTE 2022 3231)

Visto el expediente para la contratación del servicio "CONCIERTO SOCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIOSANITARIO DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS CON ADICCIONES EN LA MODALIDAD DE CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO" (CONTR/2021/1031383), considerando que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del mismo y del gasto que comporta, teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

<u>Primero</u>.- El citado expediente de contratación se aprobó con fecha 27 de diciembre de 2021 por Resolución de la Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que le confería el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, y la Orden de 21 de diciembre de 2015, iniciándose la apertura del procedimiento de adjudicación, cuyo plazo para la presentación de ofertas finalizó el pasado 22 de julio de 2022.

<u>Segundo</u>.- Concluidos los trabajos efectuados por la mesa de contratación designada para asistir a este órgano de contratación, ésta realizó la correspondiente propuesta de adjudicación, por ser la única oferta presentada y admitida en este lote.

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

ÚNICO: Es competencia de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo, actuando en nombre y representación de la misma, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo (BOJA núm. 28, de 11 de agosto de 2022) y por las que le son delegadas por la Orden de 21 de diciembre de 2015, por la que se delegan competencias en materia de gestión económica, contratación administrativa y patrimonio (BOJA núm 251, de 30 de diciembre de 2015).

Considerando que en el expediente de referencia se han cumplido los preceptivos trámites que establece la Ley y los preceptos vigentes sobre contratación que le son de aplicación,

En virtud de lo indicado, esta SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

JAVIER DE LA TORRE LOPEZ			28/11/2022 12:19:15	PÁGINA: 1/4
VERIFICACIÓN	NJyGwk09O3FlcQR426VrB9C76GFAAR	ŀ	nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/



RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el LOTE 18 - SEVILLA/SAN JERÓNIMO: ALCOHOLISMO del expediente de contratación "CONCIERTO SOCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIO SANITARIO DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS CON ADICCIONES EN LA MODALIDAD DE CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO" (CONTR/2021/1031383; LOTE 2022 3231), a la entidad ASOCIACIÓN ANCLAJE, con C.I.F G41120437, por un importe de ciento treinta y ocho mil setecientos sesenta y ocho euros (138768 €), estando las operaciones que integran el objeto de la presente contratación incluidas en la exención establecida según ex artículo 91.Uno.2.7°, en relación con el artículo 20.Uno.8°.k) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido¹.

El presente acuerdo está motivado en la propuesta efectuada por la mesa de contratación designada al efecto, la cuál ha verificado el cumplimiento de la oferta con lo estipulado en los pliegos que rigen la presente contratación, siendo esta la única oferta presentada y admitida en este lote.

El precio del contrato será abonado por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con cargo a la partida presupuestaria 1500030000 G/31B/26103/00 01, comprendiendo cualquier gasto que pueda realizarse para el cumplimiento de la prestación y tributos de cualquier índole de aplicación.

El pago de la prestación se realizará conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, considerando así mismo el cumplimiento del plazo establecido en el artículo 4 del Decreto 5/2017, de 16 de enero, por el que se establece la garantía de los tiempos de pago de determinadas obligaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales, por derivarse de actuaciones referidas en el apartado a) de su artículo 4.2.

El inicio del contrato está previsto para el 1 de enero de 2023 por período de 24 meses. Se establece la siguiente distribución de anualidades:

LOTE	PRECIO CONTRATO	ANUALIDAD 2023	ANUALIDAD 2024
	(24 meses)	(12 meses)	(12 meses)
LOTE 18 - SEVILLA/SAN JERÓNIMO: ALCOHOLISMO	138768	69384	69384

La oferta presentada y aceptada por este órgano de contratación es vinculante, destacando de la misma las siguientes características:

	JAVIER DE LA TORRE LOPEZ	28/11/2022 12:19:15	PÁGINA: 2/4	
VERIFICACIÓN	NJyGwk09O3FlcQR426VrB9C76GFAAR	ŀ	nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/

Tipo impositivo del 10 % para las prestaciones de servicios de asistencia social, concretamente "asistencia a alcohólicos y toxicómanos", salvo que éstas fueran efectuadas por entidades de carácter social sin ánimo de lucro en cuyo caso estarían exentas según ex artículo 91.Uno.2.7°, en relación con el artículo 20.Uno.8°.k) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.



LOTE	PROGRAMAS TERAPÉUTICOS OFERTADOS para Centros de Tratamiento Ambulatorio de atención preferente a personas con problemas de alcoholismo
LOTE 18 - SEVILLA/SAN JERÓNIMO: ALCOHOLISMO	 Programas para la atención específica desde la perspectiva de genero Programas para la atención de menores

% TRABAJA.	CERTIFICADOS DE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
CONTRATO FIJO	CALIDAD	SUPERIOR A 2 AÑOS ²	DEL EQUIPO TERAPÉUTICO ³
100 %	NO	SI	SI

SEGUNDO.- La adjudicación se deberá formalizar en la forma, plazo y condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado vigente.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra ella podrá interponerse, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la remisión de la notificación de la misma, recurso especial en materia de contratación, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, mediante escrito de interposición que habrá de presentarse necesariamente, en dicho plazo, en el Registro del Tribunal o en el órgano de contratación, previo anuncio del mismo a este órgano, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y siguientes de la mencionada Ley 9/2017, y en el Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, y la Orden de 14 de diciembre de 2011, por la que se acuerda el inicio del funcionamiento de dicho tribunal.

Publíquese en el perfil de contratante de este órgano de contratación de conformidad con el artículo 154 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

	JAVIER DE LA TORRE LOPEZ	28/11/2022 12:19:15	PÁGINA: 3/4	
VERIFICACIÓN	NJyGwk09O3FlcQR426VrB9C76GFAAR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

²La experiencia de los profesionales que integran el equipo será la alegada en la oferta presentada y aceptada por este órgano de contratación, quedando anexada a la presente resolución.

³La formación complementaria de los profesionales será la alegada en la oferta presentada y aceptada por este órgano de contratación, quedando anexada a la presente resolución.



ANEXO

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL EQUIPO TERAPÉUTICO							
LOTE Y LOCALIDAD:		LOTE 18. SEVILLA (San Jerónimo) ANCLAJE					
NOMBRE Y APELLIDOS	Adicciones b	(indicar la categoria de la formación y materia -1 ajo la perspectiva de género 2Adicciones 3. presa de patología dual		JUSTIFICADO (S/N)	PUNTOS	OBSERVACIONES	
	2	Mediación social,educación y prevención de drogodependencias y adicciones. La variable género	25	S	1		
RFA	2	"Certificado de Extensión universitario en Intervención en Casos de Adicciones"		N		De acuerdo con el anexo X del PCAP sólo se valorarán los cursos en los que consten expresamente el número de horas lectivas y expedidos por una institución con capacidad docente	
MVL							
AVV							
					1		

LOTE Y LOCALIDAD :		LOTE 18.SEVILLA (San Jerónimo) ANCLAJE					
				TIPO DE CONTRATACIÓN		PUNTOS A	
NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	PERIODO		(tiempo completo		TIEMPO	
	(meses)	(de fecha a fecha)	CENTRO	o parcial)	A TIEMPO TOTAL	PARCIAL	OBSERVACIONES
RFA	84	20/07/2015-a la actualidad	ANCLAJE	Completo	15		
MVL	37	25/10/2016 a 30/11/2019	Ayala Serna M Carmen	Parcial			No se acredita la experiencia en centro de adicciones en ese período. En el anexo consignan tiempo completo pero en el informe de vida laboral consta 11,2%.
AVV	18	04/01/2021 a la actualidad	ANCLAJE	Completo			No lo consignan en el anexo IX.B. Consta en el informe de vida laboral aportado. 66,7% jornada
				1	5		

	JAVIER DE LA TORRE LOPEZ	28/11/2022 12:19:15	PÁGINA: 4/4	
VERIFICACIÓN	NJyGwk09O3FlcQR426VrB9C76GFAAR	ŀ	nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/